



ALFONSO JOSÉ CABARCAS MEJÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 17	100.00 SOBRESALIENTE	ECONOMISTA - ABOGADO. ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS Y EN ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.	X		Si registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	Cuenta con las aptitudes y habilidades requeridas para desempeñar el cargo	No
DORIS ELENA POLO CÓRDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 11	98.00 SOBRESALIENTE	ABOGADA. ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS.	X		Si registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	Cuenta con las aptitudes y habilidades requeridas para desempeñar el cargo	No
MELBA GERARDINA CASTRO CORTÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	98.90 SOBRESALIENTE	ECONOMISTA. ESPECIALISTA EN DERECHO ECONÓMICO	X		Si registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	Cuenta con las aptitudes y habilidades requeridas para desempeñar el cargo	No
JENNY PATRICIA MENDEZ SERRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	100.00 SOBRESALIENTE	ABOGADA. MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y EN DERECHO PENAL Y EN CRIMINOLOGÍA.	X		Si registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	Cuenta con las aptitudes y habilidades requeridas para desempeñar el cargo	No

\* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

\*\* No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal se advierte que el servidor con derecho a encargo en el empleo vacante es: **ALFONSO JOSÉ CABARCAS MEJÍA**